

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
<b>F) CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES</b>		
<i>Escala de Mozos</i>		
1	Pérez López, Manuel .....	13,00
2	Portela Lozano, Inocenta .....	13,00
3	Ruiz Maganto, Tomás .....	12,00

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base XI de la convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán, en el plazo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, en los registros de las dependencias del Servicio Social o conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- a) Copia auténtica del título académico exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- b) Certificado expedido por los servicios médicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo o, en su defecto expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.
- c) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- d) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública, Entidades gestoras o demás entes públicos, ni por resolución gubernativa, ni por fallo de Tribunal de Honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el número 2 de la base XI determinará la pérdida de derechos del aspirante quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

**29446** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Salud por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición restringido de ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.*

Ilmo. Sr.: A la vista del acta final emitida por el Tribunal calificador del concurso-oposición en régimen restringido de ingreso en el Cuerpo de Ejecutivos de la Escala de Estadística e Informática del Servicio Social, convocado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21).

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en uso de las facultades que le atribuye el artículo segundo del Real Decreto 2436/1978, de 14 de octubre, por el que se reestructura el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Dar por admitido al aspirante que se relaciona seguidamente, por orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
<b>A) CUERPO DE EJECUTIVOS</b>		
<i>Escala de Estadística e Informática</i>		
1	Alarilla Jiménez, María del Carmen ...	32

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base XI de la convocatoria, el aspirante aprobado presentará en el plazo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, en el Registro de las dependencias del Servicio Social o conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- a) Copia auténtica del título académico exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- b) Certificado expedido por los servicios médicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo o, en su defecto, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.
- c) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- d) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública, Entidades gestoras o demás entes públicos, ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de los dispuesto en el número 2 de la base XI determinará la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

**29447** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Salud por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición restringido de ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.*

Ilmo. Sr.: A la vista del acta final emitida por el Tribunal calificador del concurso-oposición en régimen restringido, de ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, Titulados Medios y Auxiliares de las Escalas de Servicios Técnicos, del Servicio Social convocado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo).

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe al Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en uso de las facultades que le atribuye el artículo segundo del Real Decreto 2436/1978, de 14 de octubre, por el que se reestructura el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Dar por admitidos a los aspirantes que se relacionan seguidamente, por orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
<b>A) CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES</b>		
<i>Escala de Servicios Técnicos</i>		
1	Cortés Huguet, Fernando .....	42,30
2	Quintana Sanjosé, María José .....	39,30
3	Arnaiz Alvarez, Manuel A. ....	39,20
4	Ramirez González, Antonio .....	36,75
5	De la Puente Gil, José .....	36,30
6	Solis Pérez, Domingo .....	35,70
7	Pérez Olmos, Ricardo .....	35,10
8	Arriandiaga Abaroa, María V. ....	34,60
9	Villar Ledesma, Agustín .....	34,40
10	González Moreno, María Pilar .....	33,90
11	Heras Cobo, Carlos Miguel .....	33,70
12	González de Canales Torralbo, T. ....	33,25
13	Martínez Sánchez, Antonio .....	33,10
14	Abancens Izcue, Alvaro .....	32,70
15	Aguilar Santos, Francisco .....	32,50
16	Zorrilla Bringas, Francisco J. ....	30,60
17	Morales Martínez, Adela María .....	30,30
18	Urbietta Garigorri, M. ....	30,20
19	Calzada Calvo, Angel .....	30,20
20	Porcar Bigorra, Manuel .....	29,60
21	Ezquerria Mañaricua, Juan L. ....	29,40
22	Cabrejas Garcia, Carlos .....	29,30
23	Mañas Alcón, Justo .....	28,90
24	Freixa Blanxart, María Asunción .....	28,90
25	Andrés Jardiel, José L. ....	27,90
26	Tosal Suárez, José María .....	27,90
27	Guardino Solá, Javier .....	27,90
28	De Andrés Blasco, Benjamín .....	27,60
29	Cabezas González de la Fuente, J. M. ....	27,50
30	Baluja Santos, Constantino .....	27,20